

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 14 de agosto del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/010/2024 relativa a la adquisición de "Servicios de Profesionalización y Capacitación".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

- I. Se hace la precisión a los participantes, que se modifica la Cláusula Segunda de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación de los servicios materia de la presente licitación será por partida, pudiendo ser uno o más los adjudicados, siempre y cuando se encuentren dentro del presupuesto establecido para la adjudicación.
- II. Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá otorgar hasta un 50 % (Cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido por el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases del presente concurso.
- III. Se hace del conocimiento a los participantes que se modifica la Cláusula Décima Novena Fracción VI, para la elaboración de la propuesta técnica, a efecto de suprimir lo solicitado en el punto número 14, el participante no deberá presentar la carta de apoyo de fabricante y/o distribuidor, dadas las características y naturaleza de los servicios materia de este procedimiento.
- IV. Se hace la precisión a los participantes, que las horas establecidas por materia de los servicios especificados en el anexo 1 de las bases en este procedimiento, pueden o no coincidir con la totalidad por curso, por lo que una vez que sean adjudicados los servicios, el participante deberá ajustarse a las horas señaladas por la dependencia usuaria de los servicios, las cuales podrán ser siempre iguales o superiores a la totalidad especificada por curso, pero nunca podrán ser inferiores a las horas totales por curso.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/010/2024, se realizaron preguntas por medio de escrito presentado ante el Secretariado Ejecutivo por parte de los siguientes participantes:

BLINDAJES URBANOS S.A. de C.V.

Pregunta 1	Respecto a las bases de la licitación Capítulo VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS, Párrafo 19, documentación
------------	--

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>que acredite que pertenece a alguna de las academias o instituto, en el caso de esta empresa, se podría licitar directamente avalada por los contratos y experiencia adquirida en la impartición de cursos.</p> <p>Aclarado eso...</p> <p>Las 5 (cinco) partidas del Anexo técnico se licitan por Academia o por empresa también.</p>
<p>Respuesta: En el punto número 19 de la propuesta técnica, el participante deberá presentar documentación que acredite al instituto o academia como capacitado para impartir cursos de competencias básicas y formaciones iniciales, de conformidad con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, de no contar con esta documentación, no podrá ser adjudicado a ninguna de las partidas materia de este procedimiento, ya que se trata de formación inicial para policía de proximidad, policía penitenciario, policía de investigación, agentes del ministerio público, y formación inicial para policía de proximidad.</p>	
<p>Pregunta 2</p>	<p>Derivado al Capítulo XII (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) de las bases de la presente licitación; donde se estipula que para el presente procedimiento no se otorgara anticipo.</p> <p>Solicito de su apoyo para considerar el anticipo después de la firma de contrato como se había manejado anteriormente en otras licitaciones para continuar trabajando arduamente y dando los resultados óptimos que se esperan en pro de los elementos a capacitar.</p>
<p>Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a la segunda precisión de las realizadas por la convocante.</p>	

Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa:

Pregunta 1. - Se solicita a la Licitante por favor indicar si los servicios objeto de la presente licitación son únicamente bajo el concepto de capacitación sin otros conceptos. Favor de confirmar.

Respuesta. - el participante deberá apegarse a los servicios solicitados en el anexo 1 de las presentes bases, sin embargo el participante podrá ofertar servicios adicionales como alimentación, hospedajes y uniformes, los cuales no representarán costo adicional para la convocante.

Pregunta 2. - Con referencia al Capítulo III. relativo a los REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. cláusula NOVENA, numeral 3 de las bases se solicita una carta poder simple de la persona que presentará la propuesta en caso de que no asista el representante legal, y se establece que deberá ser estrictamente bajo el formato del Anexo 8, conforme a lo anterior, se hace la pregunta a la convocante ¿si el formato del Anexo al que se refieren será el Anexo 16?

Respuesta. - Es correcta su apreciación, sin embargo deberá presentar la documentación que acredita al otorgante del poder, como representante legal de la empresa.

Pregunta 3. - En referencia al Capítulo III, relativo a los REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, cláusula NOVENA. numeral 6 de las bases se solicita Constancia de Situación Fiscal y Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada a la fecha de presentación de sus propuestas, al respecto se solicita a la convocante que la fecha de esos documentos pueda ser con fecha de por lo menos tres días hábiles anteriores al acto, para estar en la posibilidad de hacer una correcta integración de la documentación, al ser una empresa foránea y que tiene que trasladarse con tiempo a la ciudad de Durango.

Respuesta. - La documentación que se solicita deberá estar vigente al momento de la celebración del acto de apertura de proposiciones.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. - En referencia al Capítulo VII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, clausula DECIMA NOVENA, fracción VI "para la propuesta técnica" numerales 7 y 8 de las bases de licitación, donde se solicitan Opiniones de Cumplimiento, en sentido positivo expedidos por el INFONAVIT y el IMSS, respectivamente, al respecto y al tratarse de servicios y no de entrega de bienes, se solicita eliminar este requisito.

Respuesta. - No se acepta propuesta, favor de ajustarse a lo solicitado en las bases del procedimiento, sin embargo las opiniones de cumplimiento podrán ser en sentido positivo, y en caso de no estar inscrito podrá presentar opiniones de cumplimiento que no arrojen resultados, o bien, que se encuentren sin registro.

Pregunta 5. - En referencia al Capítulo VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS, clausula DECIMA NOVENA, fracción VI "para la propuesta técnica" numeral 10 de las bases de licitación, donde se solicita escrito donde manifieste que los bienes a ofertar cuentan con lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la secretaria de comercio y tomento industrial (anexo 5), al respecto y al tratarse de servicios y no de entrega de bienes, se solicita eliminar este requisito.

Respuesta. - No se acepta propuesta, favor de ajustarse a lo solicitado en las bases del procedimiento.

Pregunta 6. - En referencia Capítulo VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, clausula DECIMA NOVENA, fracción VI "para la propuesta técnica" numeral 14 de las bases de licitación, donde se solicita Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con [a capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos. en relación a esto y al tratarse de servicios y no de bienes, se solicita eliminar este requisito.

Respuesta. - Se solicita al participante ajustarse a la III precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 7. - Con referencia al Capítulo XII, relativo a la Suscripción del Contrato, en su cláusula TRIGESIMA PRIMERA en su segundo párrafo de las bases se establece que para el presente procedimiento no se otorgara anticipo, al respecto se solicita a la convocante se considere en caso de resultar adjudicado se otorgue un anticipo por el 50 % del importe total del contrato adjudicado.

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a la segunda precisión de las realizadas por la convocante.

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:40 hrs. del día 14 de agosto del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.


El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/010/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES


Por la Convocante:



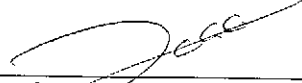
C.P. **Nadia Isabel Ríos Soto.**
Directora Administrativa del SECESP.




Lic. **Felipe Alejandro Quiarte Guerrero.**
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.



Lic. **Jesús Miguel Robles Villarreal**
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.




Ing. **Jeanette Corina Castañeda Corral.**
Secretaría Técnica del SECESP.

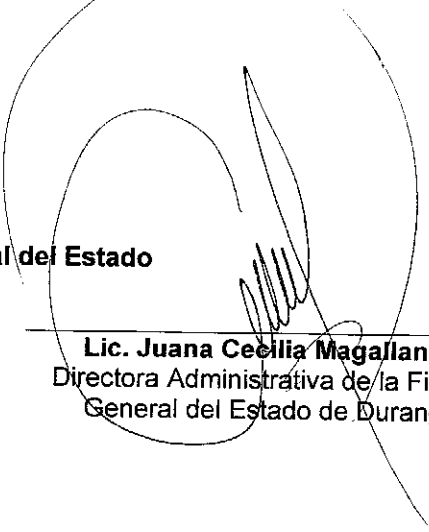


Lic. **Oscar Jáquez Sepúlveda.**
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

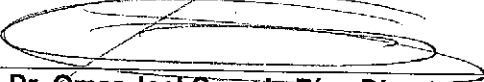
Por la Fiscalía General del Estado



Ruth **Selene Ríos Vázquez.**
Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado de Durango.



Lic. **Juana Cecilia Magallanes**
Directora Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Durango.




Dr. **Omar Joel Cepeda Ríos** Director.
Director del Instituto de ciencias Penales y Formación Inicial

Por la Secretaría de Seguridad Pública



Zully **Teresita Sifuentes Flores.**
Directora del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado



Karla Liliiana Rodríguez González
Secretaría de Seguridad Pública.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.